

## COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

## DECRETO MUNICIPAL Nº647.-

DALCAHUE, 18 de noviembre del 2021.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios N°648-649-652. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol N° 26-2021-P; los Artículos 2do, 4to, 12

inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

## **DECRETO:**

**ORDENESE:** Los siguientes trabajos:

1. Don Alvaro Gallardo Sánchez, Directivo grado 7º de la E.M.S.: Viaje sector Pulutauco, Butalcura, Puntra por coordinación de entrega ayudas sociales. El 18/11/2021 (GASTOS A RENDIR). Dicho cometido se hará en vehículo particular patente BDBP-72. -

 Doña Marisol Díaz Ruíz, Técnico Grado 12º de la E.M.S: Concurrir a la ciudad de Castro para notificar a persona por solicitud de transparencia. El 18/11/2021. (GASTOS A RENDIR). Dicho cometido se

realizará en particular LWRS-98. -

3. Don Francisco Bahamonde Bahamonde, Administrativo grado 18° de la E.M.S., Don Cristian Bahamonde Barria, Auxiliar grado 15° de la E.M.S., Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 18° de la E.M.S.: Don Francisco Bahamonde y Don Cristian Bahamonde, programa de ripiado en Puntra, El Prado. El 18/11/2021. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará camiones KRHR-27 /FHBW-33. Don Luis Oyarzo, desparramar material en Puntra El Prado, en camino por programa de ripiado. El 18/11/2021. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará retroexcavadora JYTY-47. Don Carlos Cárdenas, traslado de bateas a sector de Tenaun y retiro de bateas en el sector de Calen, más tarde entrega de agua en diversos sectores de Dalcahue. El 18/11/2021. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en camión multipropósito LFXG-26.-

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

NICIA

SECRETARIA MUNICIPAL D A L C A H U E

ADHNIÁLVARO ALEXIS GALLARDO SÁNCHEZ

O A L C A H U E

D A L C A H U E

## **DISTRIBUCIÓN:**

- -Carpeta personal.
- -Secretaria Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia.
- -Siaper

NICIPA

SECRETARIA

AAGS/CIVG/RCCC/PYOA /fmee